

# BOLETIN OFICIAL



## MINISTERIO DEL AIRE

### ÓRDENES

#### MINISTERIO DEL AIRE

#### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### ASCENSOS

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 10 de febrero de 1940 ("B. O. del Estado" número 46) y estar declarado apto para el ascenso, a propuesta del Vicario General Castrense se concede el empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, al Capellán Mayor del Cuerpo Eclesiástico del Aire don Adrián Peces y Martín de Vidales, continuando destinado en la Jefatura del Servicio Eclesiástico de la Zona Aérea de Marruecos.

Madrid, 9 de abril de 1947.

G. GALLARZA

Por estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se concede el empleo superior inmediato a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, pasando a los destinos o situaciones que para cada uno de ellos se detalla:

#### ARMA DE AVIACIÓN.

##### Escala del Aire.

Comandante don José Pérez-Marín Castro. Del 21 Regimiento. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Central.

Comandante don Angel Seibane Cagide. Continúa en la Escuela Superior del Aire, como Profesor Auxiliar.

Comandante don Joaquín de Puig y de Cárcer. Del 23 Regimiento. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Piraiuca.

Capitán don Rafael Calleja González-Camino. Continúa en el Estado Mayor del Aire y en la Escuela Superior del Aire, como Profesor Auxiliar de Táctica.

Teniente don Alberto Azqueta Puchéu. Del Grupo de Entrenamiento y Transportes del Estado Mayor del Aire. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Central.

Teniente don Jesús Calderón Gaztelu. Del Grupo de Experimentación en Vuelo. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Central.

Teniente don Pelayo Guerra Bertrana. De la 11 Escuadrilla (Regimiento Mixto núm. 4). Queda en situación de disponible forzoso en la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Teniente don José Carrasco Morán. Del 52 Grupo. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea de Levante.

Teniente don Martín Echavarría Berasain. Continúa en la Academia de Aviación, como Profesor, en comisión.

#### ARMA DE TROPAS DE AVIACIÓN.

Teniente don Antonio Gargallo Guerrero. De la Segunda Legión. Que-

da en situación de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho.

Teniente don Miguel Ruibérriz de Torres Pérez. De la Segunda Legión. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho.

Teniente don Rafael Collado Acosta. De la Escuela de Observadores. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho.

Teniente don José Martín Vicente. De la Maestranza Aérea de Canarias. Queda en situación de disponible forzoso en la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Teniente don Damián Tárrega Pérez. De la Séptima Bandera. Queda en situación de disponible forzoso en la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Asimismo, por reunir las condiciones de efectividad en el empleo de Capitán, tiempo de mando de unidad y horas de vuelo que exige el Decreto fecha 10 de febrero de 1940 ("B. O. del Estado" núm. 46), se declaran aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, y se les concede el empleo de Comandante, a reserva de efectuar el curso de aptitud correspondiente, según previene la Orden de fecha 30 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 130), a los Capitanes que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo las antigüedades que se indican, quedando en los destinos o situación que para cada uno de ellos se detalla:

#### ARMA DE AVIACIÓN.

##### Escala del Aire.

Capitán don Emilio O'Connor Valdivieso. Con antigüedad de 5 de noviembre de 1945. Del 21 Regimiento.

Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Central.

Capitán don Eugenio del Saz-Orozco López. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Academia General del Aire, como Profesor, en comisión.

Capitán don Ramón Sánchez Cebrenos. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el Estado Mayor de la Región Aérea Pirenaica.

#### CUERPO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS.

Capitán don Fausto Bastardes Rodríguez. Con antigüedad de 22 de marzo de 1947. Continúa en situación de supernumerario.

Madrid, 9 de abril de 1947.

G. GALLARZA

Por reunir las condiciones que determina el Decreto fecha 13 de diciembre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 23), se declaran aptos para el ascenso y se les concede el empleo superior inmediato con las antigüedades y destinos que para cada uno de ellos se indican, al personal de la Escala de Especialistas que a continuación se relacionan:

#### *Mecánicos-Motoristas de Avión.*

Brigada don Pedro Mariné Vives. Con antigüedad de esta fecha. Del 23 Regimiento. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Pirenaica.

Brigada don Basilio Pérez Bueno. Con antigüedad de esta fecha. De la Academia de Aviación. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Atlántica.

Sargento don Eduardo Robertson Guantes. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el 15 Regimiento.

Sargento don Fernando Domínguez Simón. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el 52 Grupo.

Sargento don Domingo Vázquez Torrecilla. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el 23 Regimiento.

Cabo primero Hipólito Bengoa y López de Arechaga. Con antigüedad de esta fecha. Del 14 Regimiento. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Pirenaica.

Cabo primero Carlos Amar Pérez. Con antigüedad de esta fecha. De la Sección de Meteorología de la Dirección General de Protección de Vuelo, en concepto de agregado. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Central.

Cabo primero Sergio Rodríguez Martínez. Con antigüedad de esta fecha. Del 28 Grupo (Regimiento Mix-

to núm. 3). Queda en situación de disponible forzoso en la Zona Aérea de Baleares.

Cabo primero José Víctor Gutiérrez García. Con antigüedad de esta fecha. De la Escuela de Especialistas. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho.

Cabo primero Manuel Achaerandio Zuazo. Con antigüedad de esta fecha. De la Escuela de Especialistas. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho.

Cabo Fernando Saceda Revuelta. Con antigüedad de 20 de marzo de 1947. Continúa en la Escuela de Especialistas.

Cabo José García Olivares. Con antigüedad de 20 de marzo de 1947. Continúa en la Zona Territorial de Industria núm. 2.

Cabo Rafael Rodríguez Rodríguez. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Escuela de Caza.

Cabo Antonio Pizarro Ruiz. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el 11 Regimiento.

Cabo Adolfo Lozano Oliveros. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Escuela Superior del Vuelo.

Cabo Salvador Marcos Ruiz. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el 12 Regimiento.

Cabo Joaquín Bey Arteaga. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Dirección General de Aviación Civil.

Cabo Rafael Quiñones Zaragoza. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Escuela de Transformación del Grupo Sur.

#### *Montadores-Electricistas de Avión.*

Cabo Valentín Rodríguez Crespo. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Escuela de Especialistas.

#### *Radiogoniometristas.*

Cabo Sergio Hernández Aranda. Con antigüedad de 8 de febrero de 1947. Continúa en el 15 Regimiento.

Cabo Joaquín Ollero Piñero. Con antigüedad de 8 de febrero de 1947. Continúa en la 81 Compañía de Protección de Vuelo.

Cabo Pedro Truyols Macho-Quevedo. Con antigüedad de 8 de febrero de 1947. Continúa en el Grupo de Entrenamiento y Transportes del Estado Mayor del Aire.

Cabo Fernando Aguilera Morente. Con antigüedad de esta fecha. Continúa como fuerza sin haber en el Grupo de Entrenamiento y Transportes del Estado Mayor del Aire.

Cabo Manuel Flores de Micheo. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Primera Unidad de Protección de Vuelo.

Cabo Francisco Muñoz Estudillo. Con antigüedad de esta fecha. Conti-

núa en la Segunda Unidad de Protección de Vuelo.

Cabo Felipe Berrio Campos. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el 12 Regimiento, cesando como agregado en la Escuela de Especialistas.

Cabo Joaquín Fernández Marín. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Segunda Unidad de Protección de Vuelo.

#### *Mecánicos-Radiotelegrafistas.*

Cabo Antonio Pérez Cáceres. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Escuela de Especialistas.

Cabo Luis Rubio Wetherell. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la 71 Compañía de Protección de Vuelo.

Cabo Francisco Ariza Luna. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Segunda Unidad de Protección de Vuelo.

Cabo Antonio Delgado Ramírez. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el 11 Regimiento.

#### *Armeros-Artificieros.*

Cabo Antonio Ruiz Ruiz. Con antigüedad de 8 de febrero de 1947. Continúa en el 11 Regimiento.

Cabo Emilio Andú Fuentes. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Escuela de Observadores.

Cabo Miguel Padilla de la Plata. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la 51 Escuadrilla (Regimiento Mixto núm. 2).

Cabo Manuel Andrada-Vanderwilde Muñoz. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el 22 Regimiento.

Cabo Eduardo Enriquez Coloma. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Maestranza Aérea de la Zona Aérea de Baleares.

Cabo Rafael Docal Abad. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el 14 Regimiento.

Cabo Gabriel Sánchez Vaca. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Escuela de Observadores.

Cabo Amelio Deudero de Arcos. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el 22 Regimiento.

#### *Auxiliares de Fotografía y Cartografía.*

Cabo primero José Marco Bermejo. Con antigüedad de esta fecha. Del 14 Regimiento. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Pirenaica.

Cabo primero Antonio Más Galme. Con antigüedad de esta fecha. Del Estado Mayor de la Zona Aérea de Baleares. Queda en situación de disponible forzoso en la misma Zona.

*Informadores de Meteorología y Anti-aeronáutica.*

Cabo José Spínola Ortega. Con antigüedad de 17 de julio de 1942. Continúa en el Servicio de Protección de Vuelo de la Región Aérea del Estrecho.

Cabo José Gámez Tamayo. Con antigüedad de 17 de julio de 1942. Continúa en el Servicio de Protección de Vuelo de la Región Aérea del Estrecho.

Cabo Lorenzo Sanjuán Guerrero. Con antigüedad de 17 de julio de 1942. Continúa en el Servicio de Protección de Vuelo de la Región Aérea del Estrecho.

*Mecánicos-Conductores.*

Cabo primero Bernardo Tomás Mezquita. Con antigüedad de esta fecha. De la Unidad de Parque y Depósito de la Agrupación Central de Automovilismo. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Central.

Cabo primero Juan Hernández Pérez. Con antigüedad de esta fecha. Del Segundo Grupo de Automovilismo. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho.

Cabo primero Manuel Bribiesca Romero. Con antigüedad de esta fecha. Del Segundo Grupo de Automovilismo. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho.

*Auxiliares de Farmacia.*

Cabo primero Diego Gallego Triviño. Con antigüedad de esta fecha. Del Equipo de Farmacia núm. 1 de la Región Aérea del Estrecho. Queda en situación de disponible forzoso en la misma Región.

Cabo Gabriel Castillejo Santiago. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el Equipo de Farmacia número 2 de la Región Aérea Central.

Cabo Gerardo San Llorente Puente. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el Equipo de Farmacia número 1 de la Región Aérea de Levante.

Cabo Rafael de Sádaba Sanfrutos. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Jefatura del Servicio y Grupo de Farmacia de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Cabo Arsenio Ruiz Recio. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el Grupo de Farmacia de la Región Aérea Atlántica.

Cabo Manuel Cruz Díaz. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el Grupo de Farmacia de la Región Aérea del Estrecho.

Cabo Angel Díaz Rodríguez. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el Equipo de Farmacia núm. 3 de la Región Aérea Central.

*Enfermeros Auxiliares de Sanidad.*

Cabo Auxencio García de la Peral. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Escuela Elemental de Pilotos núm. 2 del Grupo Sur.

*Conductores.*

Cabo primero Enrique López Alcántara. Con antigüedad de esta fecha. Del Primer Grupo de Automovilismo. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Central.

Soldado de primera Manuel García Alonso. Con antigüedad de 18 de febrero de 1946. Continúa en el Segundo Grupo de Automovilismo.

Soldado de primera Jesús Ros Soler. Con antigüedad de 18 de febrero de 1946. Continúa en el Segundo Grupo de Automovilismo.

Soldado de primera Juan Rodríguez Molina. Con antigüedad de 18 de febrero de 1946. Continúa en el Quinto Grupo de Automovilismo.

*Escribientes.*

Cabo primero Santiago Gaxa Pereira. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Dirección General de Personal, en comisión.

Cabo primero Feliciano José Rodríguez Aroca. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Dirección General de Personal, en comisión.

Cabo primero Manuel Palomar Romero. Con antigüedad de esta fecha. Del Estado Mayor del Aire. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Central.

Cabo primero Juan Enríquez González. Con antigüedad de esta fecha. Del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea Atlántica. Queda en situación de disponible forzoso en la misma Región.

Cabo primero José García Izquierdo. Con antigüedad de esta fecha. Del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea de Levante. Queda en situación de disponible forzoso en la misma Región.

Cabo primero Antonio Martínez París. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Secretaría General de este Ministerio.

Cabo primero José Gracia Pinos. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el Estado Mayor de la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 10 de abril de 1947.

G. GALLARZA

## MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Lourdes Yanguas Gómez, al Teniente del Arma de Tropas de Aviación don Ramón Gutiérrez Albertos, destinado en la Primera Legión de dichas Tropas. Madrid, 9 de abril de 1947.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Asunción Romo Díez, al Ayudante de tercera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Jesús Casado Pérez, destinado en la Maestranza Aérea de León. Madrid, 9 de abril de 1947.

G. GALLARZA

## ZONA AEREA DE BALEARES

## REQUISITORIAS

Aparicio Guerrero (Juan), hijo de Antonio y de Dolores, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, de profesión albañil, de veintinueve años de edad, vecino de Cartagena, de estatura 1,715 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba regular, color sano, y que no tiene ninguna seña particular; el cual se encontraba prestando sus servicios en la Segunda Compañía de la Sexta Bandera del Ejército del Aire (Mallorca), encarado en causa sin número que me hallo instruyendo con motivo de la falta de incorporación después de finalizar el permiso que le había sido concedido, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación

de la presente en el "Boletín Oficial del Estado" o del MINISTERIO DEL AIRE, ante don Antonio Lima Rincón, Capitán Juez accidental del Juzgado Permanente de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las autoridades civiles y militares la busea y captura del citado individuo, el cual deberá ser puesto a disposición de este Juzgado en los calabozos del Aeródromo de Son San Juan (Palma de Mallorca).

Palma de Mallorca, a 31 de marzo de 1947.—El Juez instructor, *Antonio Lima Rincón*.

## REGION AEREA CENTRAL

### REQUISITORIAS

El Excmo. Sr. D. Joaquín González Gallarza, General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación don Domingo Rodríguez Sáenz, Capitán de Aviación, Juez instructor del Juzgado Permanente de Cuatro Vientos,

Por la presente llamo, cito y emplazo al autor o autores de la sustracción de 28 kilogramos de plomo, sustraídos del lugar que ocupa la Compañía de Sanidad de este Aeródromo, para que en el plazo improrrogable de quince días comparezcan

ante mi autoridad en el local de este Juzgado, sito en el Aeródromo de Cuatro Vientos, a responder de los cargos que les resultan de las diligencias previas núm. 1.125 946, instruidas con tal motivo, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios consiguientes y ser declarados rebeldes si no lo verifican en el plazo indicado.

Al propio tiempo ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de los referidos autores, los cuales deberán ser puestos a disposición de este Juzgado en los calabozos de este Aeródromo.

Cuatro Vientos, 2 de abril de 1947.  
El Juez instructor, *Domingo Rodríguez Sáenz*.

GRAFICAS HUERFANOS EJERCITO DEL AIRE

# ANUNCIOS OFICIALES

Región Aérea Atlántica

Servicio de Obras del Sector Aéreo de Galicia

## JUNTA ECONOMICA

### CONCURSO

Se abre concurso para la ejecución de las obras de "AMPLIACION DE LAS PISTAS NORESTE-SURESTE Y NORTE-SUR DEL AERODROMO DE LABACOLLA" (Santiago de Compostela), cuyo presupuesto de ejecución por contrata importa la cantidad de pesetas 4.875.000 (cuatro millones ochocientas setenta y cinco mil pesetas).

Los planos, pliegos de condiciones técnicas y legales, estado de dimensiones y presupuesto pueden consultarse en el domicilio de este Servicio: Rosaleda, chalet núm. 5, Santiago de Compostela.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 28 de abril, admitiéndose hasta las once de la mañana de este mismo día. El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA

## Servicio de Obras de la Zona Aérea de Marruecos

Necesitando este Servicio adquirir por subasta tubería de hierro fundido de 200 mm. de diámetro, otras medidas y accesorios, según las condiciones legales y técnicas que se hallan de manifiesto en Tetuán (Marruecos), calle de Muley Abseán, núm. 2, y en las Juntas Económicas de la Dirección General de Aeropuertos, Ministerio del Aire (Madrid), y en las de los Servicios de Obras de Sevilla, Valencia, Zaragoza, Valladolid, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria y Santiago de Compostela, se hace saber que la subasta se verificará el día 30 de abril de 1947 en Tetuán.

El importe de los anuncios en la Prensa, B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE, "B. O. del Estado" y "B. O. de la Zona de Marruecos", será de cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 29 de marzo de 1947.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA